



NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2021.

Siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día nueve de julio de dos mil veintiuno. Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2021, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

2.1.- PERSONAL.

2.1.1.- PRIMERO.- Subsana el error apreciado de la siguiente forma:

Donde dice:

<u>PUESTO ADJUDICADO</u>		<u>PERSONA A QUIEN SE ADJUDICA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>PUESTO EN EL QUE</u>
<u>COD. PUESTO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>CESA</u>
Gdl. 01	Jefatura de Servicio de Disciplina Y Licencias	Manuel Álvaro Amigo	78,71	Gri.02 Jefatura Servicio Jurídico

Debe decir:

<u>PUESTO ADJUDICADO</u>		<u>PERSONA A QUIEN SE ADJUDICA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>PUESTO EN EL QUE</u>
<u>COD. PUESTO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>CESA</u>
Gdl. 01	Jefatura de Servicio de Disciplina Y Licencias	Manuel Amigo Álvaro	78,71	Gri.02 Jefatura Servicio Jurídico

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP, tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento.

2.1.2.- PRIMERO.- Dejar sin efecto la atribución de funciones propias de su cuerpo y escala, para apoyo al Servicio de Secretaría General, a Doña Susana Sanabia Guillaume adoptada por la Junta de Gobierno celebrada el 6 de febrero de 2017. El presente acuerdo entrará en vigor el día de la toma de posesión del funcionario adjudicatario del puesto codificado 1.Sec.6, Jefatura de Sección Secretaría.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la atribución de funciones propias de su cuerpo y escala, en el Servicio de Seguimiento y Vigilancia Ambiental y Aguas, actual Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, a Israel Izquierdo Hontecillas adoptada por la Junta de Gobierno celebrada el 13 de marzo de 2017. El presente acuerdo entrará en vigor el día de la toma de posesión del funcionario adjudicatario del puesto codificado 5.Med.2, Jefatura de Servicio Técnico del Servicio de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad.

TERCERO.- Cesar a D. Rafael Herrero Pareja en el puesto de trabajo Inspector de Tributos codificado 7.Tes.8 que obtuvo mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2020, reincorporar a dicho funcionario a su puesto de trabajo Jefe de Negociado de Tributos codificado 7.Tes. 11.1. El plazo para ese cese





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



y reincorporación será de 3 días hábiles y de acuerdo con el plazo para la toma de posesión de la funcionaria adjudicataria del puesto codificado 7.Tes.8.2, Inspector de Tributos.

CUARTO.- Notificar a los interesados los acuerdos anteriores y a Intervención.

2.1.3.- PRIMERO.- Suspender los plazos de cese y toma de posesión de los funcionarios D. Pedro Martínez Escribano, D. Cesar Pérez García, D^a. Ana I. Cañas Noheda, D. Pablo Miranzo Diez a los puestos adjudicados 18. Arch.1, 3.FyT.2, 7. Tes.8.1, 5.Med.6.1 hasta la finalización de los permisos que tienen concedidos. El cómputo de los citados plazos se iniciará el primer día de su incorporación a sus puestos de trabajo actuales.

SEGUNDO.- Suspender el plazo de cese y toma de posesión del funcionario D. Manuel Amigo Álvaro al puesto adjudicado, codificado Gdl.01, hasta la finalización de la licencia que tiene concedida, o del plazo de 20 días, hasta el 3 de agosto, por el que ha sido suspendido por la Concejala Delegada del Área de Urbanismo y Aguas, el cese de D. José Joaquín Navarro Visier en su puesto de trabajo que es el adjudicado a D. Manuel Amigo Álvaro. El cómputo de los citados plazos se iniciará el primer día de su incorporación a su puesto de trabajo actual.

TERCERO.- Suspender el plazo de cese y toma de posesión D. José Montalvo Palomares al puesto adjudicado, codificado Gri.02, hasta el cese de D. Manuel Amigo Álvaro actual titular del citado puesto.

El cómputo de los citados plazos se iniciará el primer día del cese de D. Manuel Amigo Álvaro.

CUARTO.- Comunicar dicho acuerdo a los interesados.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

3.1.- HACIENDA.

3.1.1.- Fraccionamientos.

ÚNICO.- ÚNICO.- Conceder al titular del expediente nº 2899, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el Anexo I, que ascienden a la cuantía de once mil cuarenta y tres euros con ochenta céntimos (11.043,80 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

3.2.- PATRIMONIO.

ÚNICO.- ÚNICO.- Autorizar a Doña Cecilia Alberto Arcos, para la ocupación del Quiosco de las Instalaciones Deportivas Municipales de Tiradores, durante la temporada de verano 2021, condicionado dicha autorización al cumplimiento de las condiciones indicadas, debiendo al finalizar la temporada, que coincidirá con el cierre de la piscina municipal, dejar la instalación en perfectas condiciones.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.

4.1.- INFRAESTRUCTURAS.

4.1.1.- ÚNICO.- Aprobar la certificación nº 1 (única) de la obra nº 187 del P.O.S. 2020 denominada: Acondicionamiento urbanización de calles en Cólliga, Colliguilla, La Melgosa, Tondos y Valdecabras, por importe de 72.000,00 euros (I.V.A. incluido), ejecutada por el contratista "Álvaro Villaescusa, S.A.", adjudicatario de la obra de referencia (doc. contable 220210007847 D).

4.1.2.- ÚNICO.- Ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidentencia nº 3166/2021, de 8 de julio.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.

5.1.- MEDIO AMBIENTE.

ÚNICO.- PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del suministro de plantas para reposición de marras de arbolado en viales, parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (Año 2021).

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 34.343,10 euros (I.V.A. del 21% incluido), para lo que existe consignación presupuestaria a tenor del informe de la Intervención General, firmado digitalmente en fecha 20 de abril de 2021, número contable RC 220210004600.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de presentación electrónica, un único criterio de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada ni a recurso especial en materia de contratación y demás trámites que sean precisos.

QUINTO.- Nombrar responsable del contrato del suministro de plantas para reposición de marras de arbolado en viales, parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, al Jefe de Servicio Técnico de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, D. Miguel Chillaron Yuste.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia del asunto a tratar para conseguir la ejecución del contrato y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

1. OBRAS.

Adopción de acuerdo, si procede, de aprobación de la certificación número 2 de las obras denominadas: "Reparación y mantenimiento de las dos pistas exteriores, accesos, vestuarios y almacenes del pabellón polideportivo municipal El Sargal".

ÚNICO.- Aprobar la certificación nº 2 de las obras de "Reparación y mantenimiento de las dos pistas exteriores, accesos, vestuarios y almacenes del pabellón polideportivo municipal El Sargal" por importe de 17.294,47 euros, ejecutada por el contratista "Inporman Building, S.L.U.", adjudicatario de la obra de referencia (doc. contable 220200017025 AD).

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las diez horas y un minuto. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

FECHA DEL CERTIFICADO:
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5ECC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

FECHA DE FIRMA:
09/07/2021
12/07/2021

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2742BB0C1F2A6F8478B

